



ANUNCIO

Que siendo las 09,00 horas del día 26/02/2024, reunidos el tribunal del proceso de selección para una plaza de Oficial por promoción interna en las dependencias de la Policía Local, ubicadas en la Calle Industria n.º 30, formando quorum, y de conformidad con lo previsto en el anuncio publicado en fecha 21/02/2024, se procede a la revisión de las alegaciones así como a la elaboración de resultado final del proceso selectivo.

En cuanto a las alegaciones, se informa por parte del secretario que no se han presentado alegaciones a la prueba de "**Valoración de méritos**" efectuada en fecha 21/02/2024.

Es por ello, que el O.T.S. procede a efectuar el calculo de la totalidad de las puntuaciones de todo el proceso selectivo, obteniendo el siguiente resultado:

ASPIRANTE	PRUEBAS FÍSICAS	PSICOTÉCNICO.	TIPO TEST	PRÁCTICO	PRUEBA VALENCIA NO.	VALORACIÓN MÉRITOS.	PUNTUACIÓN TOTAL.
J.L.V.	APTO	APTO	22,80	26,50	2,4	34,38	86,08
V.L.G.	APTO	APTO	21,66	23,75	3,4	31,32	80,13
R.E.V.	APTO	APTO	25,20	20,75	2,2	29,10	77,25
C.A.R	APTO	APTO	21,20	23,50	1,4	26,35	72,45

Vistos los resultados obtenidos por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en el punto 11.- RELACIÓN DE APROBADOS Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, a continuación se propone por el tribunal como aspirante a ser nombrado como funcionario en prácticas para ocupar la plaza de Oficial a:

- J.L.V., con D.N.I. XXXXX108-J, al ser el aspirante con mayor puntuación total, siendo esta de 86,08 puntos.

A su vez hacer constar que según lo establecido en el punto 12.- BOLSA DE TRABAJO, de las bases del proceso de selección, se establece como orden de llamamiento en caso de necesidad de cobertura de vacantes existentes dentro del cuerpo, por orden de puntuación a:

1.- V.L.G., con D.N.I. XXXXX565-P, al haber obtenido la puntuación total de 80,13 puntos.

2.- R.E.V., con D.N.I. XXXXX085-C, al haber obtenido la puntuación total de 77,25 puntos.

3.- C.A.R., con D.N.I. XXXXX150-Q, al haber obtenido la puntuación total de 72,45 puntos.

De conformidad con lo previsto en las bases que regulan el presente proceso de selección, se otorgan a los aspirantes dos días hábiles para la presentación de alegaciones a la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas al aspirante J.L.V.

Visto lo previsto en el apartado 14.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, de las bases que regulan el presente proceso de selección, "La persona aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar ante el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en estas bases, y que no se hubiesen aportado con anterioridad."

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Firmado el Secretario del Tribunal.

El intendente de Policía Local

José Alós Andújar